

Jueves, 12 de diciembre de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Miajadas

ANUNCIO. Modificación del IV plan de empleo público local para el año 2025.

El Pleno en sesión ordinaria de fecha 3 de diciembre de 2024 del Ayuntamiento de Miajadas, ha acordado la modificación al IV Plan de Empleo Municipal de Miajadas para el año 2025 (publicado BOP n.º 233/2024, de 2 de diciembre), en los siguientes términos:

"...Acuerdo:

PRIMERO. Incorporar al texto del IV PLAN DE EMPLEO PÚBLICO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE MIAJADAS PARA EL AÑO 2025, la aportación económica concedida al Convenio de Colaboración Interadministrativo entre el Instituto de la Juventud de Extremadura y el Ayuntamiento de Miajadas para la dinamización juvenil municipal en la localidad y alrededores durante los años 2024 y 2025, en los siguientes términos:

5. FINANCIACIÓN.

El presente Plan será financiado con cargo a:

[...

Junta de Extremadura	Convenio de Colaboración Interadministrativo entre el Instituto de la Juventud de Extremadura y el Ayuntamiento de Miajadas para la dinamización juvenil municipal en la localidad y alrededores durante los años 2024 y 2025	44.000,00 €
----------------------	---	-------------

...]"



Jueves, 12 de diciembre de 2024

SEGUNDO. Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Miajadas para su público conocimiento.

TERCERO. Dar traslado del presente acuerdo al departamento de Personal para la elaboración de las bases y convocatoria de los procedimientos de selección pertinentes.

Miajadas, 5 de diciembre de 2024

Antonio Díaz Alías

ALCALDE-PRESIDENTE

